



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIDECO/PRODER/

DECRETO EXENTO N° 606 /
PUCÓN: **24 FEB. 2012** ;

VISTOS:

1-. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.-

2-. El Decreto Exento N° 13 de fecha 10-01-2012, que aprueba el presupuesto y programa social PRODER año 2012.-

3-. El Programa denominado "Apoyo a la Producción local en condiciones de Déficit Hídrico y/o emergencia Agrícola"

4-. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto 2011 que delega la facultad de firmar por orden de Sra. Alcaldesa "Al Administrador municipal", Sr. Pablo Soto Araya.

5-.Las atribuciones que me confiere la "Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, interior

CONSIDERANDO:

1.-La finalidad de la municipalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y sus productores.

2.- Las condiciones climáticas que han afectado la zona lacustre y la región de La Araucanía.

3.- La necesidad de entregar apoyo y fomento productivo a aquellos sectores perjudicados por las condiciones climáticas antes mencionadas.

4.- La necesidad de adquirir materiales y herramientas, insumos y contratación de servicios varios para llevar a cabo el Programa denominado "Apoyo a la Producción local en condiciones de Déficit Hídrico y/o emergencia Agrícola"

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes El Programa denominado "Apoyo a la Producción local en condiciones de Déficit Hídrico y/o emergencia Agrícola"

2.- Impútese el gasto a la cuenta N° 31.02.999 otros gastos del Programa Desarrollo Rural. Por un monto total \$ 2.700.000 (Dos millones setecientos mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



Gladiea Matus Panguilef
Secretaria Municipal



Pablo Soto Araya
Administrador Municipal


V° B° Control

PSA/GMP/RMV/JMS/epf
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo Proder



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario
Proder

PROGRAMA

“APOYO A LA PRODUCCIÓN LOCAL EN CONDICIONES DE DEFICIT HÍDRICO Y/O EMERGENCIA AGRÍCOLA”

Fundamentación

El Programa de Desarrollo Económico Rural, PRODER y su constante preocupación con el ámbito productivo de las diversas localidades rurales de nuestra comuna, ha diseñado un programa para asistir a los agricultores de los alrededores de nuestra comuna, que están siendo afectados por las condiciones meteorológicas, asociadas al déficit hídrico.

En esta condición de escasez o baja calidad de forrajes, los diversos grupos de agricultores pertenecientes a distintos programas productivos municipales, han demandado la posibilidad de camiones para el transporte de Cereales, con la posibilidad de conseguir mejores precios adquiriendo dichos insumos en otras comunas de la Región.

Objetivo General

Adquisición de diversos insumos y servicios de traslado u flete en apoyo a acciones que fomenten la adquisición de insumos para el alimento y producción pecuaria en localidades rurales que se encuentran con déficit de agua.

Objetivos específicos:

1. Compra de insumos y productos de uso veterinario, de apoyo a condiciones deficitarias
2. Asistencia por concepto de crisis y/o emergencia agrícola (Déficit Hídrico) y atención pecuaria.
3. Pago de fletes por concepto de traslado de Cereales y otros insumos
4. Difusión de medidas de apoyo y fomento productivo

Presupuesto del programa:

Concepto	descripción	TOTAL
Fletes	Transporte de Insumos como alimento para aves y ganado, Cereales, fardos y otros	\$1.200.000.-
Compra de insumos veterinarios	Vitaminas, antiparasitario, accesorios y otros	\$1.200.000.-
Difusión e información a usuarios	Información a los usuarios y difusión de las actividades	\$ 300.000.-
	Total Programa	\$2.700.000.-

Financiamiento:

El costo total del presente programa será financiado por el Programa de Desarrollo Rural (PRODER) y será imputado a la cuenta N° 31.02.999 otros programas de inversión, (Programa de Desarrollo Rural) por un monto aproximado de \$2.700.000.-

Para constancia firman:



PUCÓN MUÑOZ SOTO
ENCARGADO DE PRODER



ROSA MOLINA VERGARA
DIDECO

Pucón, Febrero 2012